Gmail

UOC 3 Municipalidad de Asunción <uoc3asu@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN ID N° 388.986

3 mensajes

UOC Nº 3 <uoc3asu@gmail.com> 14 de septiembre de 2021, 15:36
Para: contacto@covipa.com.py, adinistracion@bieber.com.py, ubritez <ubritez@gmail.com>, info@techogar.com.py, canattaconsrucciones@hotmail.com

Señores

COVIPA S.A.
BIEBER Y CIA C.I.S.A.
UB CONSTRUCCIONES
TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela
CANATTA CONSTRUCCIONES

Por este medio me dirijo a Ustedes, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para la obra **PROTECCION DE MARGENES DE ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION. ID N° 388.986** fue adjudicada según se detalla a continuación:

Lote Nº	Oferente adjudicado	RUC Nº	Monto adjudicado
1	CARAGUATAY S.A.	80011849-9	Gs. 2.141.734.759 (Guaraníes Dos mil ciento cuarenta y un millones setecientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve), IVA incluido
2	PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Rodrigo Bóveda Samaniego	3030461-0	Gs. 2.029.595.621 (Guaraníes Dos mil veintinueve millones quinientos noventa y cinco mil seiscientos veintiuno), IVA incluido

La adjudicación fue aprobada por Resolución Nº 1092/2021 I. de la Intendencia Municipal, y Res. JM N° 12932/21 de la Junta Municipal.

Se recuerda a los oferentes que la Resolución DNCP Nº 2490/19 dispone cuanto sigue:

- Artículo 2º Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico
- Artículo 7º Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, **sin necesidad de acuse de recibo.**

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución Nº 1092/2021 I. de la Intendencia Municipal
- Informe del Comité de Evaluación

Atentamente,

Lic. Liz Corina Aguero, Jefa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°3

2 adjuntos

INFORME DE EVALUACION.pdf

4239K

RES 1092 I ADJUDICACIÓN.pdf
110K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 14 de septiembre de 2021, 15:37
Para: uoc3asu@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **canattaconsrucciones@hotmail.com** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

`550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302). [BN8NAM04FT049.eop-NAM04.prod.protection.outlook.com]`

Final-Recipient: rfc822; canattaconsrucciones@hotmail.com
Action: failed
Status: 5.5.0
Remote-MTA: dns; hotmail-com.olc.protection.outlook.com. (104.47.74.33, the
 server for the domain hotmail.com.)
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302).
[BN8NAM04FT049.eop-NAM04.prod.protection.outlook.com]
Last-Attempt-Date: Tue, 14 Sep 2021 12:37:06 -0700 (PDT)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: "UOC Nº 3" <uoc3asu@gmail.com>
To: contacto@covipa.com.py, adinistracion@bieber.com.py, ubritez <ubritez@gmail.com>, info@techogar.com.py, canattaconsrucciones@hotmail.com
Cc:
Bcc:
Date: Tue, 14 Sep 2021 15:36:51 -0400
Subject: NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN ID N° 388.986
----- Message truncated -----

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 14 de septiembre de 2021, 15:37
Para: uoc3asu@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **adinistracion@bieber.com.py** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

```
550 No Such User Here"
```

Final-Recipient: rfc822; adinistracion@bieber.com.py
Action: failed
Status: 5.0.0
Remote-MTA: dns; mail.bieber.com.py. (192.185.39.36, the server for the domain bieber.com.py.)
Diagnostic-Code: smtp; 550 No Such User Here"
Last-Attempt-Date: Tue, 14 Sep 2021 12:37:17 -0700 (PDT)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: "UOC Nº 3" <uoc3asu@gmail.com>
To: contacto@covipa.com.py, adinistracion@bieber.com.py, ubritez <ubritez@gmail.com>, info@techogar.com.py, canattaconsrucciones@hotmail.com
Cc:
Bcc:
Date: Tue, 14 Sep 2021 15:36:51 -0400
Subject: NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN ID N° 388.986
----- Message truncated -----

Gmail

UOC 3 Municipalidad de Asunción <uoc3asu@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN - ID 388.986

3 mensajes

UOC Nº 3 <uoc3asu@gmail.com> 14 de septiembre de 2021, 14:09
Para: caraguataysa@tigo.com.py, puntal construcciones <puntalconstrucciones@hotmail.com>

Señores
CARAGUATAY S.A.
PUNTAL CONSTRUCCIONES
Presente

Por este medio me dirijo a Ustedes, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que su empresa ha sido adjudicada en el proceso de Licitación Pública Nacional para la obra **"PROTECCIÓN DE MARGENES DE ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN", ID Nº 388.986**, según se detalla a continuación:

Lote Nº	Oferente adjudicado	RUC Nº	Monto adjudicado
1	CARAGUATAY S.A.	80011849-9	Gs. 2.141.734.759 (Guaraníes Dos mil ciento cuarenta y un millones setecientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve), IVA incluido
2	PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Rodrigo Bóveda Samaniego	3030461-0	Gs. 2.029.595.621 (Guaraníes Dos mil veintinueve millones quinientos noventa y cinco mil seiscientos veintiuno), IVA incluido

La adjudicación fue aprobada por Resolución Nº 1092/2021 I. de la Intendencia Municipal.

Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley Nº 2051/03, concordante con el Art. 81 del Decreto Nº 2992/19, dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar los siguientes documentos para la firma del Contrato:
• Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
Así mismo, se solicita la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el Contrato respectivo sin la previa presentación de dicha garantía, conforme a lo establecido en el Art. 217 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal.

Se recuerda a los oferentes que la Resolución DNCP Nº 2490/19 dispone cuanto sigue:
Artículo 2º Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico
Artículo 7º Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, **sin necesidad de acuse de recibo.**
Se adjuntan los siguientes documentos:
• Resolución Nº 1092/2021 I. de la Intendencia Municipal
. Informe de Evaluación

Atentamente,

Lic. LIZ CORINA AGUERO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

La línea telefónica directa es el 021- 610 - 807

2 adjuntos

INFORME DE EVALUACION.pdf
4239K

RES 1092 I ADJUDICACIÓN.pdf
110K

---

puntal construcciones <puntalconstrucciones@hotmail.com> 15 de septiembre de 2021, 15:32
Para: UOC Nº 3 <uoc3asu@gmail.com>, "caraguataysa@tigo.com.py" <caraguataysa@tigo.com.py>

Buenas tardes, recibido

Atte.

Enviado desde Correo para Windows

[El texto citado está oculto]

UOC Nº 3 <uoc3asu@gmail.com> 16 de septiembre de 2021, 9:04
Para: celestealfonzo94@gmail.com

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

INFORME DE EVALUACION.pdf
4239K

RES 1092 I ADJUDICACIÓN.pdf
110K